



DECRETO N° 1547-1

TEMUCO, 05 NOV 2024

**VISTOS:**

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 07.11.2024 presentada por VENTA DE ROPA USADA MARIANELA ENRIQUETA GODOY LOPEZ E.I.R.L.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-29392  
 Actividad Económica : VENTA DE ROPA USADA  
 Código Actividad : 477.102  
 Clasificación : COMERCIALES  
 Dirección Comercial : MANUEL RODRIGUEZ N°1026, LOCAL N°1  
 Nombre Del Contribuyente : VENTA DE ROPA USADA MARIANELA ENRIQUETA GODOY LOPEZ E.I.R.L  
 Rut : 78.011.807-5  
 Nombre Rep. Legal : GODOY LOPEZ MARIANELA ENRIQUETA  
 Rut Rep. Legal :   
 Dirección Particular :   
 Fecha De Solicitud : 07.11.2024  
 Otorgación N° : 384  
 Fecha Otorgamiento : 07.11.2024  
 Rol Avalúo : 00071-0001  
 Email :   
 Telefono :

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

HNA/VN/bcf

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente



"Por Orden del Alcalde"  
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

3020217